

**ACTA #5.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #5.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar las asistencias de los siguientes legisladores: Diputado José Antonio Aguilar Meza, Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputada María Luiza López Sánchez, Diputado Agustín Ruiz Mendoza, Diputado Mario Humberto Vázquez López y Diputada Paola Villamonte Pérez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Diputado Efrén Espinosa Gordillo, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputado Sergio David Molina Gómez y Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE VEINTIOCHO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL 2024. -----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA REINTEGRAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA EN EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y JURISDICCIONES GARANTICEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS, Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA ATENCIÓN PREFERENCIAL RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE OTORGAN, CON EL FIN DE QUE AGILICEN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A REALIZAR. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 238 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, EN CASOS DE CIBERACOSO A MENORES DE EDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LAS ENTIDADES EDUCATIVAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ACCESO Y PERMANENCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".-

Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 09 ABRIL DE 2024. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PROPUESTA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA REINTEGRAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA SOMETEREMOS A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PARA REINTEGRAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PARA REINTEGRAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS. POR LO QUE SOLICITO A LA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR". "HONORABLE ASAMBLEA HAN QUEDADO REINTEGRADAS LAS COMISIONES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, PROMUEVAN LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA EN EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen el "Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta respetuosamente a diferentes entidades de la administración pública estatal y municipal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con base en su disponibilidad presupuestaria, promuevan la capacitación y certificación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en el Estado de Chiapas"; y

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XL, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta

Honorable Asamblea el siguiente: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **RESOLUTIVO:** \_\_\_\_\_

**Resolutivo Único.**- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas exhorta respetuosamente a diferentes entidades de la administración pública estatal y municipal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con base en su disponibilidad presupuestaria, promuevan la capacitación y certificación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en el Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente manera: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **Punto de Acuerdo** \_\_\_\_\_

**Artículo Único.**- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Economía y del Trabajo, de Igualdad de Género, de Bienestar, de Movilidad y Transporte, de Salud, de Educación, de Turismo, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF), de los Institutos de la Juventud y del Deporte, a los juzgados que integran el Poder Judicial del Estado de Chiapas, y a los Ayuntamientos y/o Concejos Municipales del Estado de Chiapas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con base en su disponibilidad presupuestaria, implementen las acciones necesarias para promover y garantizar la capacitación y certificación progresiva de intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas en el Estado de Chiapas, de conformidad con lo establecido en la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas. \_\_\_\_\_

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 08 días del mes de abril de 2024. \_\_\_\_\_

Al finalizar su lectura la Diputada expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Petrona de la Cruz Cruz, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua). Con su venia diputada presidenta, honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presente y también un agradecimiento a nuestro interprete Lengua de Señas, Daniel Vázquez, muchas gracias. Y al público en general que nos acompaña. Como lo

mencioné en tribuna cuando se le dio lectura al presente punto de acuerdo, existen discapacidades que no siempre son perceptibles a primera vista, sin embargo, requieren de nuestra total atención y compromiso, una de ellas es la discapacidad auditiva que silenciosamente afecta a un segmento considerable de la población mundial. En México, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al menos una persona de cada 100 es sorda de forma parcial o total, lo que en muchas ocasiones le impide el goce efectivo de sus derechos humanos. En ese sentido, la Lengua de Señas Mexicana funge como una herramienta crucial para facilitar la comunicación efectiva entre las personas y es, de hecho, una lengua nacional reconocida oficialmente. Sin embargo, como lo mencioné en aquella ocasión, los intérpretes y traductores son insuficientes para la creciente demanda. Es imperativo reconocer que la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en todos los ámbitos de la sociedad es una cuestión de derechos humanos y de justicia social. La falta de intérpretes y traductores, no solo se limita el acceso a la información y la comunicación, sino también puede conducir a la exclusión social y la discriminación. La discapacidad auditiva requiere de una atención integral que abarque desde la formación de especialistas para la adaptación de infraestructuras y de servicios. Solo así podremos construir una sociedad verdaderamente inclusiva, donde la diversidad sea vista no como un obstáculo, sino como una valiosa fuente de enriquecimiento cultural y humano. Es nuestra responsabilidad en lo colectivo y especialmente como legisladores, asegurar que cada individuo, independientemente de sus capacidades, tenga la oportunidad de contribuir y participar plenamente en sociedad. Es por eso, compañeros que pido su voto favorable para el presente punto de acuerdo, que tiene como objeto exhortar respetuosamente a las diferentes entidades de la administración pública estatal y municipal a promover la capacitación y certificación progresiva de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, de acuerdo a lo establecido por la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas. Con esto, compañeras y compañeros, estaremos dando un primer paso hacia un mundo más inclusivo e incluyente, en donde todas las voces, especialmente las que se comunican de forma no verbal, sean escuchadas y tomadas en cuenta. (Habla en lengua). Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE

ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y JURISDICCIONES GARANTICEN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS, Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA ATENCIÓN PREFERENCIAL RESPECTO A LOS SERVICIOS QUE OTORGAN, CON EL FIN DE QUE AGILICEN LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A REALIZAR. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen el "Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y a los Ayuntamientos Municipales para que en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones garanticen a las Personas Adultas Mayores, Mujeres Embarazadas, y a las Personas con Discapacidad, la atención preferencial respecto a los servicios que otorgan, con el fin de que agilicen los trámites y procedimientos administrativos a realizar", y

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XL, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**RESOLUTIVO:**

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y a los Ayuntamientos Municipales para que en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones garanticen a las Personas Adultas Mayores, Mujeres Embarazadas, y a las Personas con Discapacidad, la atención preferencial respecto a los servicios que otorgan, con el fin de que agilicen los trámites y procedimientos administrativos a realizar, para quedar de la siguiente manera:-

----- Punto de Acuerdo -----

**Artículo Único.-** La Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y a los Ayuntamientos Municipales para que en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones garanticen a las Personas Adultas Mayores, Mujeres Embarazadas, y a las Personas con Discapacidad la atención preferencial respecto a los servicios que otorgan, con el fin de que agilicen los trámites y procedimientos administrativos a realizar. \_\_\_\_\_

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 08 días del mes de abril de 2024. \_\_\_\_\_

Al finalizar su lectura la Diputada expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Marcelo Toledo Cruz, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre discriminación 2017, las personas con discapacidad en México, enfrentan las situaciones siguientes: Tres de cada 10 personas con discapacidad, tienen dos o más condiciones que dan origen a su discapacidad. Una de cada 10 personas con discapacidad carece de servicios básicos en su vivienda. Siete de cada diez personas con discapacidad se encuentran en los estratos socioeconómicos medio bajo y bajo. Una de cada dos personas con discapacidad intelectual no sabe leer ni escribir. Una de cada dos personas con discapacidad en edad escolar asiste a la escuela. Casi nueve de cada diez personas con discapacidad enfrentan barreras de accesibilidad cuando buscan información sobre algún trámite, servicio o programa gubernamental. Ahora bien, las personas mayores son aquellas que tienen 60 años de edad o más, que nacen libres en igualdad, en dignidad y derechos, sin distinción alguna, incluida la edad. En México, todas las personas gozan de los mismos derechos humanos, los cuales se encuentran reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano. El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también conocido como Protocolo de San Salvador, señala en su artículo 17 lo siguiente: Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. El Protocolo utiliza el término ancianidad para referirse a las personas de

60 y más años, no obstante, la evolución del derecho internacional de los derechos humanos ha concedido mayor importancia a la utilización del lenguaje incluyente y no discriminatorio, por lo cual, se prefiere el término personas mayores. Así mismo, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reconoce como derechos humanos de las personas de 60 años o más, no limitados el de: acceso a los servicios. También, es importante incluir en esta propuesta a las mujeres embarazadas, toda vez que, la maternidad es un hecho jurídico, relacionado con la reproducción del ser humano, del cual, surgen sus derechos y obligaciones. En medicina, la maternidad es la función reproductiva de la mujer que comprende la gestación y el embarazo. La Ley General de Salud, considera a la maternidad como: La mujer y el hombre son fisiológicamente diferentes; pero son iguales como seres humanos. La igualdad jurídica debe reconocer esa diferencia y tratar a la mujer con las mismas consideraciones y respeto que al varón, Por todo lo anterior, resulta imperativo que las dependencias que integran la administración pública de todos los niveles y órganos de gobierno pongan, el ejemplo a la sociedad a través de implementación de políticas públicas de concientización y ejecución de medidas tendientes a apoyar a personas con discapacidad, adultos mayores o a embarazadas. Y es en este sentido la propuesta, se le debe dar un trato, preferencial a las personas con discapacidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres embarazadas cuando estas acudan a las dependencias, pues por su condición, les representa una mayor dificultad el permanecer mucho tiempo de pie a la espera de ser atendidos. Cabe mencionar que con la aprobación del presente punto de acuerdo, no conlleva implicaciones negativas a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y a los ayuntamientos municipales, pues no se requiere de erogación de recursos que pudieran afectar las finanzas o de la participación de otros órganos de gobierno. Por lo anterior, y esperando contar con el voto a favor de todos ustedes compañeros y compañeras legisladoras, propongo el siguiente punto de acuerdo único: La Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y a los ayuntamientos municipales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones garanticen a las personas adultas mayores, mujeres embarazadas, y a las personas con discapacidad, la atención preferencial respecto a los servicios que otorgan, con el fin de que agilicen los trámites y procedimientos administrativos a realizar. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA

VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 238 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, EN CASOS DE CIBERACOSO A MENORES DE EDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras integrantes de la mesa directiva, amigas y amigos diputados y diputadas, aprovecho esta ocasión que subo a la tribuna para expresar mi reconocimiento a las y los nuevos diputados que se han integrado a esta LXVIII legislatura, la más cordial bienvenida y reiterarles la absoluta disposición para que algún tema del que yo pueda ser útil con mi trabajo legislativo que cuenten conmigo. Al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a los representantes de los medios de comunicación, a Daniel gracias, por ser nuestro interprete de señas, amigas y amigos todos. He presentado este proyecto de iniciativa con reforma de decreto al artículo 238 Ter, del código Penal del Estado de Chiapas, por ser un tema, es un tema muy importante, que a todas o a la mayoría de las familias de Chiapas, nos preocupa, que es tema del Ciberacoso, y por tal motivo, solicito con todo respeto a que a la comisión que sea turnada esta iniciativa tener en cuenta que es un tema que agobia y que inquieta que es de mucho interés para la sociedad chiapaneca, con todo respeto lo hago. Amigas y amigos diputados las tecnologías digitales han irrumpido de manera exponencial en la realidad social, económica, cultural y política en nuestra sociedad, modificando actividades y procesos, relaciones sociales y oportunidades de inclusión. También, también han puesto, importantes ventajas para actos y conductas ilícitas como daños informáticos, ataques de servicio, estafas, pornografía infantil y ciberacoso, entre otras, convirtiéndose en un instrumento para cometer otros tantos delitos. En dichas conductas violentas, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación, los medios son utilizados para ofender, amenazar, insultar, ridiculizar a

otras personas por medio de envío o publicación de fotos, videos, textos, llamadas telefónicas, correos, foros o salas de chat y mensajería instantánea, lo que se conoce hoy como el ciber bullying. Se puede definir al ciberacoso, como la intimidación por medio de tecnologías digitales, este, este puede ocurrir en redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. El módulo sobre ciberacoso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en su edición de captura de datos del año 2022, nos muestra los siguientes datos a nivel nacional que son preocupantes y es un dato de 2022, que se ha venido incrementado sin lugar a duda, el 29.3%, de la población de mujeres de 12 a 19 años de edad, que utilizó internet en 2022, fue víctima de ciberacoso, 21.1%, de la población de hombres de 12 a 19 años de edad, que utilizó internet en 2022, fue también víctima de ciberacoso, el 36.5%, de la población de 12 años y más que fue víctima de ciberacoso, contaba, contaba, con estudios de nivel básico y 30.1%, con estudios de educación media superior, la legislación del estado de Chiapas, es clara, disponer en el artículo 115 de la Ley de Educación, que las autoridades educativas en el ámbito de su competencia promoverán la cultura de paz y no violencia, para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos, realizarán acciones que favorezcan el sentido de la comunidad y solidaridad, donde se involucren los educandos, los docentes, madres y padres de familia o tutores; así como, el personal de apoyo y asistencia a la educación y con funciones directivas o de supervisión, para prevenir y atender la violencia que se ejerza en el tono en el entorno escolar, para cumplir con dicha disposición llevarán a cabo diversas acciones entre estas, la establecida en la fracción 10, del artículo referido, esto es, proporcionar elementos para la elaboración de protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abusos sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación inicial y básica del Estado de Chiapas; con la finalidad de salvaguardar la integridad de los y las alumnas, y es precisamente amigas y amigos diputados, en acatamiento a dicha disposición que la presente reforma que estoy presentando se fortalezca la impartición de justicia de las víctimas de ciberacoso, menores de 18 años en el estado de Chiapas, por lo que es, por lo que yo he expuesto, solicito y propongo a este Congreso, adicionar precisamente al artículo 238 ter del Código Penal del Estado de Chiapas, que, se apliquen que las autoridades competentes, apliquen los protocolos de actuación para la atención de la violencia que se genere en el entorno escolar, familiar o comunitario, de acuerdo al caso concreto. Es por ello, que reitero con todo respeto compañeras y compañeros diputados, que a la comisión que llegue esta iniciativa, sea revisada, sea analizada por las implicaciones que para la familia tiene este asunto. Es cuanto Gracias compañeras y compañeros. Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".— Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LAS ENTIDADES EDUCATIVAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS A GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ACCESO Y PERMANENCIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y

SECUNDARIA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua). Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presente y público que nos sigue en las diferentes plataformas digitales. Los saludo nuevamente para presentar ante ustedes el siguiente punto de acuerdo, cuyo fin es evitar la discriminación y la exclusión educativa. La educación es un derecho humano esencial reconocido tanto a nivel nacional como internacional. En México, nuestra constitución política y diversas leyes generales y locales establecen claramente que toda persona tiene derecho a recibir una educación de calidad, priorizando el interés superior de la niñez. Sin embargo, existen prácticas en el sistema educativo que en muchas ocasiones representan exclusión y discriminación hacia niñas y niños, y adolescentes, especialmente aquellos con discapacidades y condiciones diversas. Es una práctica común, por ejemplo, que algunas escuelas de nuestra entidad nieguen el ingreso o condicionen la permanencia de niños con síndrome de Down, TDH, autismo o afecciones del neurodesarrollo, como la dislexia; y aunque nuestras leyes lo prohíben, se les somete a evaluaciones y exámenes antipedagógicos diseñados como trampas sutiles para excluir a personas con discapacidades y neurodiversas. A principios de año, por ejemplo, se estaba dando el proceso de preinscripción para el kínder y la primaria, y muchas escuelas optaban por descartar directamente a niños autistas, en otras escuelas se optaba por realizar un examen de admisión que exigía habilidades o conocimientos que no son acordes a su edad o capacidad de desarrollo, como si se tratará de universidades ofertando posgrados. En esto, compañeras y compañeros, nuestra ley es muy clara, las evaluaciones orientadas a medir el grado de conocimientos de las niñas, niños y adolescentes deben de ser tomados en cuenta como una evaluación diagnóstica cuyo propósito es identificar las necesidades individuales de cada estudiante y diseñar estrategias pedagógicas adecuadas para apoyar su aprendizaje, como una herramienta para excluir, para discriminar o peor aún, para negar su derecho humano a la educación. Todas las niñas y los niños, independientemente de sus capacidades o condiciones, tienen el derecho fundamental a recibir una educación de calidad en un entorno inclusivo que respete su dignidad y promueva su desarrollo integral. Es por eso que hoy, en esta honorable asamblea, propongo este punto de acuerdo para exhortar a todas las instituciones educativas en nuestro Estado a erradicar cualquier forma de discriminación y exclusión en el acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo. Asimismo, a desarrollar una mayor sensibilidad y conciencia respecto a las diversas discapacidades y condiciones que puedan afectar a los estudiantes, reconociendo que dichas circunstancias no pueden ser motivo para

negarles el ejercicio pleno de su derecho fundamental a la educación. Es hora que tomemos medidas concretas y efectivas para garantizar que cada niño y niña tenga la oportunidad de desarrollar todo su potencial. Es responsabilidad de todos nosotros, como legisladores y como sociedad, trabajar incansablemente para garantizar que nadie se quede atrás. (Habla en lengua). Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES EL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "BICENTENARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "BICENTENARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras y compañeros diputados. Hace un poco más de 200 años, en 1823, en la provincia de Chiapas se hicieron más fuertes los ánimos de independencia. En los inicios, los ahora chiapanecos decidieron integrarse a la construcción del Imperio Mexicano, encabezado por el emperador, el general Agustín de Iturbide. Poco tiempo después el intento imperial colapsó y los chiapanecos dieron por terminado el pacto con aquel proyecto surgido de las emergencias y declararon que nuestro territorio era libre. En agosto y septiembre de 1824, se llevó a cabo un ejercicio de consulta y se decidió el regreso a las raíces: La reincorporación de la Provincia a la Nación Mexicana. Ahora, ahora es sencillo describirlo, pero el proceso no fue nada fácil. Chiapas, Chiapas era plural en las visiones aun cuando se coincidiera en los propósitos. Personas de buena fe discutían puntos de vista diferentes y a veces encontrados, las ideas y los intereses regionales diversos dificultaban los pasos a seguir. Aun cuando parezca un lugar común, las decisiones históricas, las que realmente trascienden para los grupos humanos solamente se consuman cuando hay grandes mujeres y hombres extraordinarios. Este elemento caracterizó a nuestro Chiapas en aquel tiempo, y por eso mismo, necesitamos hacerlo saber o comunicarlo ahora. A 200 años de nuestra mexicanidad, aquí y ahora, es importante reflexionar sobre el papel del Congreso chiapaneco en la conmemoración de aquel acontecimiento. Las y los legisladores estamos comprometidos hoy más que nunca, porque conformamos la legislatura del bicentenario, nuestro compromiso es legislativo, pero también es cívico y es moral. Como legisladoras, como legisladores del bicentenario, no podemos salir con el

pretexto de que ya nos vamos. El tema, de la reincorporación de Chiapas a la Nación Mexicana, fue un asunto de importancia histórica que no puede pasar desapercibido y que debe trascender a los tiempos políticos. En Chiapas, comienza la historia del federalismo, comienza el territorio de la nación y por eso mismo, también debe comenzar la reflexión sobre los 200 años de esta pertenencia a la nación mexicana. Nuestra legislatura está obligada a iniciar y encabezar un examen renovado de los acontecimientos no sólo de hace 200 años, sino también de lo sucedido en el Estado y la federación durante todo este tiempo. Propongo compañeras y compañeros diputados, en primer término, crear una Comisión Especial del Congreso para la Conmemoración del Bicentenario, e invitar a instancias académicas y a distintos protagonistas sociales que se hayan ocupado de nuestra entidad en los años recientes y dar a conocer sus opiniones. Propongo, que se redacte una memoria de los 200 años, por cierto, recuerdo a la Junta de Coordinación Política que al inicio de esta legislatura, de acuerdo con la Diputada Rocio Cervantes, propuse que se rescatara y que se reactualizara la memoria de este Congreso, entregue la documentación que habla sobre todos los antecedentes de este Congreso, y espero que al término presidenta, de nuestro periodo, podamos tener compañera presidenta de la Coordinación, de la Junta de Coordinación Política, podamos tener ese documento, que ya tiene más de un año y medio, que ya debe de estar avanzado. En segundo término, propongo que se inscriba en los muros de este Honorable Congreso en letras doradas, un texto alusivo al Bicentenario, tema también que creo no soy el único, pero se ha propuesto ya por otros compañeros o compañeras legisladoras para dejar ese testimonio de un evento tan importante. En tercer lugar, propongo invitar a las instituciones legislativas, ejecutivas y judiciales para una sesión solemne del Congreso de la Unión en nuestro Estado, eso es posible, y en un acto de tal importancia tenemos que hacerlo, y con todo respeto, también en su oportunidad, presentare a la Mesa Directiva, este exhorto respetuoso presidenta. Los legisladores, las legisladoras, ciertamente se van, pero el Congreso de Chiapas, el Congreso de la Unión queda; y lo mismo sucede con los otros poderes. Luego entonces, debemos insistir en que, la reincorporación de nuestro suelo a las raíces originales no fue un evento trivial, porque Chiapas, Chiapas no es un simple espacio de la geografía, es mucho más que eso, y debemos insistir en que el sentimiento chiapaneco es un componente esencial del sentimiento mexicano. Diputadas y diputados, tanto de hoy como del futuro, respetuosamente insisto, que debemos recordar en que en ningún momento Chiapas, Chiapas le ha regateado algo a la Nación mexicana, Chiapas le ha entregado todo a esta gran nación. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: \_\_\_\_\_

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. \_\_\_\_\_

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. \_\_\_\_\_

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 16 DE ABRIL DE 2024, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS". (Tocó el timbre). \_\_\_\_\_

DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO

DIPUTADA SECRETARIA

  
YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ